



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000633

USHUAIA,
1º JUL. 2025

VISTO el Expediente MS-E-25391-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados al mantenimiento correctivo y preventivo de instalación sanitaria de diferentes sectores correspondientes a los Hospitales Provinciales y edificios dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 87/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 100/25 - 525 (N° de orden 25).

Que se recibieron ofertas de las firmas COLORES FUEGUINOS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71792162-9, BOGDANICH MARIANO GERMÁN C.U.I.T. N° 20-23462969-8 y SAIZ ARIEL ALFREDO C.U.I.T. N° 20-28011580-1.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 87, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 16/100 (\$ 7.783.936,16), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló las ofertas presentadas por las firmas BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglones N° 21 y 23 (ALT.00), COLORES FUEGUINOS S.R.L., C.U.I.T. N° N° 33-71792162-9, renglones N° 9, 10, 21, 23, 42 (ALT.00) y SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1, renglones N° 21, 23 y 42 (ALT.00) por precio inconveniente para el Estado.

Que corresponde declarar fracasados los renglones N° 9, 10, 21, 23 y 42 (ALT.00), los cuales serán tramitados por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 3083/24, N° 1771/24 y 1699/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 100/25 - 525, por la adquisición de insumos destinados al mantenimiento correctivo y preventivo de instalación sanitaria de diferentes sectores correspondientes a los Hospitales Provinciales y edificios dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
Jesica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTTA Y SEIS CON 16/100 (\$ 7.783.936,16). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasados los renglones N° 9, 10, 21, 23 y 42 (ALT.00), los cuales serán tramitados por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9072UG, UGC UC9070, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

000633

/25.

M.S.
CS

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000633

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	MONTO
COLORES FUEGUINOS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71792162-9	N° 5, 6, 7, 8, 15, 24, 38, 39, 48, 52 y 54 (ALT. 00)	\$ 1.103.796,16.-
BOGDANICH MARIANO GERMÁN C.U.I.T. N° 20-23462969-8	N° 1, 2, 19, 29, 30 y 46 (ALT.00)	\$ 1.831.740, 00.-
SAIZ ARIEL ALFREDO C.U.I.T. N° 20-28011580-1	N° 3, 4, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 40, 41, 43, 44, 45, 47, 49, 50, 51 y 53(ALT.00)	\$ 4.848.400,00.-
TOTAL		\$ 7.783.936,16.-

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gastón E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud